# **PROTOCOLO**

# Manejo de Conflictos de Interés PROGRAMA DE INTEGRIDAD





# Protocolo de manejo de Conflictos de Interés

# Contenido

1.	Antecedentes	2
2.	Objeto y Ámbito de Aplicación	2
3.	Contenido	3
4.	Responsabilidades	4
5.	Vigencia	5
6.	Anexo I Declaración Jurada de "Conflicto de Intereses"	6



#### Protocolo de manejo de Conflictos de Interés

#### 1. Antecedentes

Dentro del Programa de Integridad asumido por SANO Y BUENO se encuentra el Código de Ética que tiene como finalidad definir los lineamientos y estándares de integridad y transparencia a los que deben ajustarse todos los colaboradores de la Organización, como así también sus socios de negocios, proveedores, consultores, funcionarios, y toda otra organización o persona humana que se relacione directa o indirectamente con SANO Y BUENO, en su relación con ella.

Asimismo, lleva a cabo un Programa de Políticas Anticorrupción "PAC", cuyo objetivo es reflejar el compromiso asumido por la Organización en su lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Por otro lado, se encuentran el "Protocolo de Actuación en el trato con Funcionarios Públicos"; el "Protocolo de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos Obsequios y Atenciones" y el "Protocolo de Actuación en caso de Denuncias", los que juntamente con el mencionado Código de Ética, el Programa "PAC" y el presente documento, conforman el Programa de Integridad que lleva a cabo SANO Y BUENO.

# 2. Objeto y Ámbito de Aplicación

El objetivo del presente Protocolo es delinear los criterios de actuación que deben seguir los colaboradores de SANO Y BUENO con respecto al manejo de Conflictos de Interés que pudieran ocurrir dentro de la Organización. Se entiende por conflicto de interés –real, potencial o aparente– a toda situación o evento en que los intereses de los colaboradores de SANO Y BUENO se encuentren, o aparenten estarlo, en oposición con los de la Organización, interfieran con sus deberes, o los lleve a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al recto y leal cumplimiento de sus responsabilidades, o dando lugar a la parcialidad en la toma de decisiones.

En sus relaciones con terceros ajenos a la Organización, los colaboradores de SANO Y BUENO deben privilegiar los intereses de Organización por sobre cualquier situación que pudiera representar un beneficio personal, real



#### Protocolo de manejo de Conflictos de Interés

o potencial para sí mismos o para personas allegadas.

Los lineamientos y criterios de actuación que se encuentran en el presente Protocolo son de cumplimiento obligatorio para todo colaborador de SANO Y BUENO, cualquiera sea su jerarquía.

## 3. Contenido

Los colaboradores de SANO Y BUENO no deben involucrarse en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus tareas, evitando toda conducta que pueda afectar su independencia de criterio en su desempeño. A fin de preservar dicha independencia de criterio, no podrán aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de sus tareas y actividades. En caso de que se presente alguna situación que pudiera dar lugar a la aparición de un Conflicto de Interés, el colaborador implicado debe comunicar tal situación al responsable del Área del cual depende, para que este tome las medidas que considere pertinentes, previa consulta con la Autoridad de Integridad y Cumplimiento. En todos los casos, el colaborador que se encuentre involucrado en una situación que pudiera dar lugar a un Conflicto de Interés, debe excusarse de tomar intervención.

En caso de que el Conflicto de Interés se suscite en el ámbito de actuación de algún miembro del Directorio, o Personal Jerárquico, estos deben excusarse de tomar intervención y proceder a informar tal situación a la Autoridad de Integridad y Cumplimiento, para que este tome las medidas que considere pertinentes.

Asimismo, los Socios de Negocios, proveedores, consultores, y toda otra organización o persona humana que se relacione o desee relacionarse, directa o indirectamente con SANO Y BUENO, deberán previamente completar la "Declaración Jurada de Conflictos de Interés", la que como Anexo I forma parte integral del presente Protocolo.

La Autoridad de Integridad y Cumplimiento de la Organización debe llevar un registro de todas aquellas



#### Protocolo de manejo de Conflictos de Interés

situaciones en las que se haya detectado un Conflicto de Interés y los criterios de actuación tomados. Asimismo deberá llevar el registro de las Declaraciones Juradas presentadas.

## 4. Responsabilidades

- Colaboradores: En caso de presentarse alguna situación que pudiera dar lugar a la aparición de un Conflicto de Interés, el colaborador implicado debe excusarse de tomar intervención y comunicar tal situación al responsable del Área del cual depende.
- Directorio y Personal Jerárquico: En caso de que el Conflicto de Interés ocurra en el ámbito de actuación de algún miembro del Directorio o del Personal Jerárquico, estos deben excusarse de tomar intervención y proceder a informar tal situación a la Autoridad de Integridad y Cumplimiento. Asimismo, previa consulta con la Autoridad de Integridad y Cumplimiento, deben tomar las medidas pertinentes para evitar la actuación de colaborador a su cargo en situaciones que pudieran dar lugar a la ocurrencia de un Conflicto de Interés.
- Autoridad de Integridad y Cumplimiento: Tomar intervención en todos los casos donde ocurra una situación que pudiera dar lugar a la aparición de un Conflicto de Interés.

Por otro lado, deberá llevar un registro de todas aquellas situaciones en las que se haya detectado un Conflicto de Interés y los criterios de actuación tomados, así como también de las Declaraciones Juradas presentadas por las organizaciones y/o personas humanas que se relacionen, o deseen relacionarse, con SANO Y BUENO.

## 5. Vigencia

El presente Protocolo entrará en vigencia al día siguiente de que sea aprobado y promulgado por el Directorio de SANO Y BUENO y se encuentre publicado en los distintos canales de comunicación que posee la Organización con sus colaboradores, clientes y socios de negocios.



# Protocolo de manejo de Conflictos de Interés

# **ANEXO I**

# DECLARACIÓN JURADA DE "CONFLICTO DE INTERESES"

1 DATOS A COMPLETAR POR LAS PERSONAS JURÍDICAS:							
RAZÓN SOCIAL			CUIT				
2 <u>DATOS COMPLETOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE PUEDEN DETERMINAR LA VOLUNTAD SOCIAL:</u>							
NOMBRE COMPLETO			СШТ				
CALIDAD EN LA QUE PARTICIPA EN LA ORGANIZACIÓN							
NOMBRE COMPLETO			CUIT				
CALIDAD EN LA QUE PARTICIPA EN LA ORGANIZACIÓN							
NOMBRE COMPLETO			CUIT				
CALIDAD EN LA QUE PARTICIPA EN LA ORGANIZACIÓN							
3 DATOS A COMPLETAR POR LAS PERSONAS HUMANAS:							
NOMBRE COMPLETO			сиіт				

4.- DECLARACIÓN JURADA:



# Protocolo de manejo de Conflictos de Interés

Habiendo tomado conocimiento de la normativa aplicable respecto del presente formulario, **DECLARO BAJO JURAMENTO** [¹]:

SI	NO	Tener relación, o interés económico, financiero, de propiedad, o de algún otro tipo, que pudieran constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con algún colaborador de SANO Y BUENO, o con alguna persona que se encuentre vinculada al ámbito de las actividades de la Organización, incluyendo a miembros del Directorio y Personal Jerárquico.				
SI	NO	Formar parte de una sociedad, comunidad, o cualquier otro tipo de asociación, que pudiera constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con algún colaborador de SANO Y BUENO, o con alguna persona que se encuentre vinculada al ámbito de las actividades de la Organización, incluyendo a miembros del Directorio y Personal Jerárquico.				
SI	NO	Tener parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado, y segundo de afinidad, respecto de algún colaborador de SANO Y BUENO, o con alguna persona que se encuentre vinculada al ámbito de las actividades de la Organización, incluyendo a miembros del Directorio y Personal Jerárquico.				
SI	NO	Tener amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato, con algún miembro del Directorio o Personal Jerárquico de la Organización.				
SI	NO	NO Ser representante legal o letrado patrocinante de algún miembro del Directorio o Personal Jerárquico de la Organización.				
SI	NO	Tener o haber tenido relación laboral, o algún tipo de relación profesional, que pudieran constituir un Conflicto de Interés (real, potencial o aparente), con algún colaborador de SANO Y BUENO, o con alguna persona que se encuentre vinculada al ámbito de las actividades de la Organización, incluyendo a miembros del Directorio y Personal Jerárquico.				

IRMA
ACLARACIÓN DE FIRMA
CARÁCTER
OCUMENTO DE IDENTIDAD
IIGAR Y FFCHA

<sup>1</sup> Tachar lo que NO corresponda